

de las obras, entiendo, la Comisión, que en conside-
racion á que dicha via es de suma importancia,
que por ella se sirven para su comunicacion y ser-
vicios agricolas una parte considerable de los ve-
cinos de los Garres, Benicajan y Cañadas de San
Pedro, no se puede desatender, ni aun retratarse
su rehabilitacion, y por lo tanto propone á V. E. -
reitere su peticion á la Comisión de Señores Surge-
neros ó á quien mas proceda para que en el refe-
rido puente se hagan las obras necesarias para su
rehabilitacion, indispensablemente simultánea
con las de los demás puentes con el fin de que los
habitantes de este término municipal vean que
V. E. atiende, sin preferencia y por igual, á los intere-
ses de todos sus administrados, pues de otro modo

Se acuerda con el podrian considerarse postergados los interesados
distintamente reiterate en la referida via de comunicacion.

la peticion de que se Visto por el Ayuntamiento el transcrito dic-
rehabilite el cami tomen, acordó de conformidad con el mismo.
no de Hijosca.

Lejose, seguidamente, otro que dice así.

"Excmo Ayuntamiento - La Comisión perma-
nente de Policía Urbana, se ha enterado del expe-
diente que precede, promovido para llevar á efecto
la reforma de la fachada de la casa número cinco
de la Calle de Alfaro, propia de Doña Luisa Garro,
y del decreto del Señor Alcalde accidental, suspen-
diendo la obra que se ejecutaba por resultar del in-
forme pericial que habia extralimitacion, y que
las obras que se hacian no podian consentirse por-
estar sujeta la casa de que se trata, á corte, en vir-
tud de plano aprobado. La Comisión informante